

DECRETO ALCALDICIO Nº 1260
APRUEBA TRATO DIRECTO POR PROVEEDOR TITULAR
DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
REQUINOA, 15 MAYO 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 435 de fecha 16 de Abril de 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 03 de fecha 07 de Marzo de 2013, donde solicita **RENOVACION SUBCRIPCION PERIODICO "EL MERCURIO" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ART 10 NUMERAL 7 LETRA E "**DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL**", con cargo a Programa Biblioteca Municipal, Biblioteca Municipal.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **RENOVACION SUBCRIPCION PERIODICO "EL MERCURIO" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014**, Biblioteca Municipal.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

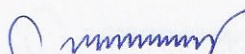
APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "**EMPRESA EL MERCURIO SAP**", RUT 90.193.000-7, por un monto de \$130.920 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

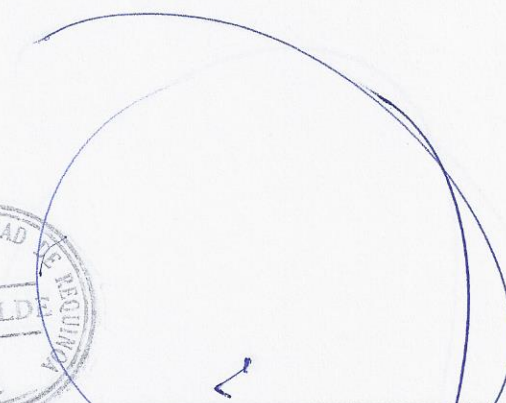
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Programa Biblioteca Municipal, cuenta 215.22.08.010 SERVICIOS DE SUBCRIPCION Y SIMILARES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)